

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer sobre el memorial presentado por la entidad ADRES el día 29 de julio 2021, en el que suministran información respecto de los demandados ANDRÉS FERNANDO ÁLZATE VALENCIA C.C 14.893.132 y LUZ KARIME LONDOÑO C.C 31.641.627 correspondiente a su estado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud. Cali, agosto 12 de 2021.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 76001-31-03-010-2020-00216-00

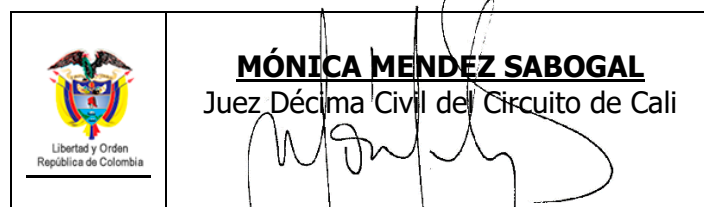
Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a los autos para que obre y conste, el escrito presentado por la entidad ADRES el día 29 de julio 2021, en el que suministran información respecto de los demandados ANDRÉS FERNANDO ÁLZATE VALENCIA C.C 14.893.132 y LUZ KARIME LONDOÑO C.C 31.641.627 correspondiente a su estado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Lo anterior en respuesta a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante a la entidad ADRES, mediante la cual requería información para localizar a los demandados ANDRÉS FERNANDO ÁLZATE VALENCIA y LUZ KARIME LONDOÑO, a fin de hacer efectiva su notificación.

NOTIFICAR esta decisión por Estados electrónicos en el Portal Rama Judicial.



CO.